

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO: 104 - 2019

Guatemala, 28 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la ley y el reglamento de la materia, es función del Presidente de la República y Comandante General del Ejército de Guatemala, conferir los ascensos en la escala jerárquica militar a los Oficiales que satisfagan los requisitos necesarios para tal efecto.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de la Defensa Nacional, ha informado que el Oficial General y Oficiales Superiores que se indican en la parte dispositiva del presente Acuerdo Gubernativo, por sus ejecutorias militares, dotes personales, capacidad profesional y además, el haber satisfecho los requisitos legales y reglamentarios, se han hecho acreedores del ascenso al grado inmediato superior, razón por la cual es procedente conferirles el mismo, a través del presente Acuerdo Gubernativo, el cual es de carácter general y de interés del Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Reglamento de Ascensos en el Ejército de Guatemala, en su artículo 6, literal c, numeral 8, el Oficial General que se menciona en el presente Acuerdo Gubernativo, además de cumplir con los requisitos descritos en el considerando anterior, al formar parte del Alto Mando del Ejército de Guatemala, mediante su nombramiento en Orden General del Ejército para Oficiales, desempeña el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 183 literales c) y e) y 246 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el Artículo 250 de la citada Ley suprema; 14, párrafo tercero, numeral 2); y 106 del Decreto número 72-90 del Congreso de la República, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala; 1, 3, 4 literal A), 5, 6 literal C), numeral 8; y 7 literal G) del Acuerdo Gubernativo Número 318-2009, Reglamento de Ascensos en el Ejército de Guatemala.



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Conferir con fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, el ascenso al grado de General de División, al Oficial General que a continuación se indica:

**General de Brigada
ALBIN ENRIQUE DUBOIS RAMIREZ**

Artículo 2. Conferir con fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, el ascenso al grado de General de Brigada, a los Oficiales Superiores que a continuación se indican:

**Coronel de Infantería DEM.
BELISARIO ARNOLDO LEIVA VEGA**

**Coronel de Infantería DEM.
ERICK BAYARDO LOPEZ DOMINGUEZ**

**Coronel de Infantería DEM.
WILIAMS HAROLDO CORDON LOYO**

**Coronel de Infantería DEM.
ABRAHAM RODRIGUEZ ESTRADA**

**Coronel de Artillería DEM.
REMBER YONIVAN MENENDEZ GASPARICO**

**Coronel de Ingenieros DEM.
JULIO ADOLFO FERNANDEZ TORRES**

**Coronel de Transmisiones DEM.
WILLIAM DAVID GARCIA ALVARADO**

**Coronel de Transmisiones DEM.
JOSE LUIS SOSA ZECEÑA**

**Coronel de Aviación P.A. DEMA.
LUIS ALFREDO SALAZAR MARTINEZ**

Artículo 3. Conferir con fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, el ascenso al grado de Vicealmirante, al Oficial Superior que a continuación se indica:

**Capitán de Navío DEMN.
JUAN CARLOS PINEDA PAIZ**



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

Artículo 4. Se ordena que se reconozca y de a conocer en el Ejército de Guatemala, a los Oficiales Generales ascendidos, según la jerarquía que por su nuevo grado les corresponde.

Artículo 5. El Ministerio de la Defensa Nacional emitirá las órdenes que estime convenientes para la extensión de los documentos respectivos y el Estado Mayor de la Defensa Nacional, hará las anotaciones en los registros correspondientes para los efectos de antigüedad y escalafón.

Artículo 6. El presente Acuerdo Gubernativo, surte sus efectos a partir del 28 de junio de 2019, debiendo publicarse en el Diario de Centro América y darse a conocer en la Orden General del Ejército para Oficiales.

COMUNÍQUESE.



JIMMY MORALES CABRERA

GENERAL DE DIVISIÓN
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

LUIS MIGUEL RALDA MORENO

Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA